RESOLUCIÓN SEN N° 1.000/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PLURIANUAL SBE N° 01/2017 - ID N° 332.542, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Octubre de 2017.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador de fecha 20 de Octubre de 2017, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro Secretario Ejecutivo, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Plurianual SBE N° 01/2017 - ID N° 332.542, para el ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinarias y Motocicletas"****, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 20 de Octubre de 2017, del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.--------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 01/2017 - ID N° 332.542, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinarias y Motocicletas", para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos conforme al siguiente detalle: ----------

RESOLUCIÓN SEN N° 1.000/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PLURIANUAL SBE N° 01/2017 - ID N° 332.542, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Octubre de 2017.-

LOTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
I	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios	Taller DM de Diosnel Mongelos	Gs. 530.000.000.-	Gs. 1.060.000.000.-
II	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas	Taller DM de Diosnel Mongelos	Gs. 20.000.000.-	Gs. 40.000.000.-
III	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	Servicio Integral del Automotor de Gladys J. Moreno Caballero	Gs. 100.000.000.-	Gs. 200.000.000.-

***Artículo 2º.- Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de ésta Secretaría, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación, citada en el Artículo 1° de la presente resolución.----------*

***Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**. ----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional